FECHA	DICIEMBRE 07 DE 2022.
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION ADMIISTRATIVA Y FINANCIERA
ASUNTO	ESTUDIOS PREVIOS Y/O DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
OBJETO:	PRESTACIÓN DE PROFESIONALES COMO FACTURADOR Y DIGITADOR DE VACUNACION REGULAR Y COVID-19 EN LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA- BOLIVAR

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

La E.S.E. Hospital Local San Martin de Loba, Como prestador de servicios de salud, debe garantizar la prestación de sus servicios a la población usuaria, y por lo tanto debe cumplir compromisos contractuales con EPSS del sector subsidiado y contributivo, de regímenes especiales, y a población pobre sin aseguramiento a través de contratación con el Municipio de San Martin de Loba.

En la entidad se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que apoye las actividades administrativas en los procesos de digitación y facturación derivado de los procesos de vacunación regular y covid 19 de la E.S.E. Hospital San Martin de Loba Bolívar.

2. JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO.

El Municipio de San Martin de Loba, Bolívar, se encuentra ubicado en un punto geográfico que le permite a la E.S.E Hospital Local San Martin de Loba ofertar los servicios de primer nivel, a los usuarios que se encuentran afiliados al régimen subsidiado y contributivo, población pobre no asegurada y población desplazada y Particulares. La prestación de los servicios va dirigida no sólo a los habitantes del Municipio de San Martin de Loba, sino también a los municipios circunvecinos.

La E.S.E no tiene dentro de su planta de personal funcionario que pueda realizar dichas actividades para la ejecución del presente objeto contractual y observando dicha necesidad se hace conveniente contratar una persona natural y/o jurídica idónea, para que desarrolle las actividades de apoyo en el área de vacunación

3. **FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD.** Teniendo en cuenta las circunstancias anotadas, las actividades que giran alrededor de un acontecimiento de esta naturaleza, la mejor forma de satisfacer esta necesidad, es con la Contratación de una persona que realice actividades de digitación y facturación en la ESE, de conformidad con los requerimientos de la entidad, para así poder contar con la prestación de los servicios y se desarrolle tales funciones con el fin de lograr una entidad productiva y competitiva tal como lo exigen los Modelos de control establecidos y permanecer como una empresa generadora de servicios con calidad, entregando a nivel interno y externo la información necesaria para cumplir con la normas legales.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO:

4.1 OBJETO: PRESTACIÓN DE PROFESIONALES COMO FACTURADOR Y DIGITADOR DE VACUNACION REGULAR Y COVID-19 EN LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA- BOLIVAR

4.2 PLAZO: El Plazo de ejecución del presente contrato será de veintiún (21) dias, contados

desde la suscripción del acta de inicio, previa expedición de registro presupuestal.

4.3 VALOR Y FORMA DE PAGO: el valor del contrato se estima en la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 2.350.000) CUARTA: FORMA DE PAGO:** mes vencido conforme la prestación del servicio cada uno por valor de **DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 2.350.000)**, previa presentación de la cuenta de cobro; Informe de ejecución, certificación del pago de la seguridad social integral y certificado de cumplimiento o recibido a satisfacción del objeto pactado suscrito por el supervisor del contrato.

4.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
El contratista se compromete a garantizar además de aquellas obligaciones que se deriven del objeto contractual, las siguientes: 1. ingresar los datos al computador y de la ejecución y control del proceso de las actividades desarrolladas en Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI. 3. Apoyar la coordinación del PAI, en la actualización de inventario, organización de insumos. 4. Utilizar las planillas de control y formatos requeridos, como requisito para validar cualquier certificación parcial o total del contrato. 5. Entregar los informes y datos requeridos dentro de los plazos establecidos por el coordinador de área. 6. Participar en la digitación de los monitoreo rápido de coberturas de vacunación del PAI 7. Apoyar en la digitación de cualquier encuesta de salud pública que se requiera. 8. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas con ocasión a las obligaciones contractuales detalladas en el presente contrato. 9. El contratista a su cargo, cuenta y riesgo deberá desplazarse a la zona rural y urbana de conformidad al cronograma establecido por la entidad en la realización de las actividades del PAI 10. Las demás que se deriven de su objeto contractual. 11. Alimentación y cargue en la plataforma Paiweb. 12. Facturación covid -19 y vacunación regular

.

4.5 SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará a cargo de la persona designada por el Gerente de la E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE LOBA, En consecuencia está autorizada para impartir instrucciones o hacer las recomendaciones que estime pertinentes a **EL CONTRATISTA,** de conformidad con el contenido del contrato. Al momento de impartir cualquier instrucción se deberá dejar constancia por escrito de la misma.

4.6 LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato se llevará a cabo en el Municipio de San Martín de Loba – Bolívar y su zona rural.

5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Amparados en lo expresado en los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1.993, así mismo en el Estatuto de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE LOBA. CONTRATACION DIRECTA.

6. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

6.1 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
Los valores se establecieron a través de un análisis realizado por Área Administrativa y Financiera, tomando en cuenta el histórico de la entidad respecto a la contratación.
La contratación se respalda con el certificado de disponibilidad presupuestal No.CDP0529 de 2022.

7. RIESGOS DE LA FUTURA CONTRATACION.

La E.S.E. no ha encontrado problemas, inconvenientes, acciones contractuales, administrativas, sanciones o incumplimientos generados con ocasión de anteriores contratos de características similares, ya fueren formales, sustanciales o de cumplimiento.
Dada la naturaleza y su forma de ejecución y pago, se considera que los riesgos que la contratación genera se encuentran inmersos dentro de los previstos como incumplimientos a las cláusulas contractuales, razón por la que están mitigados por las previsiones legales de incumplimiento y caducidad a que se somete el contratista con la suscripción del mismo. Por lo anterior, el contrato no presenta riesgos de alto impacto, y los de bajo impacto son previsibles y controlables por parte de la E.S.E. a través de la supervisión del mismo.

8. CONCLUSION

Este estudio evidencia la existencia de la necesidad planteada, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación, para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la ENTIDAD.

LUZ ENITH GONZALEZ ARZUZAR
Profesional Universitario €

ELABORO	REVISO	APROBO
LUZ ENITH GONZALEZ	MILDRED LOPERA TOLOZA	NORALVIS ARROYO CERPA